

32868

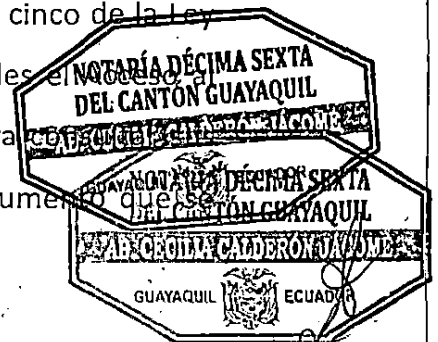
No. 20170901016P

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA IMSASEG S.A.-----

CUANTIA: US\$ 22.000,00-----

DI 3 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy Dos de Octubre del dos mil diecisiete,
ante mí, **Abogada Cecilia Calderon Jacome**, Notaria Titular
Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: La señora **ADELA
CRISTINA ALBUJA CHARVET**, de nacionalidad Ecuatoriana,
divorciada, ejecutiva, por los derechos que representa en su
calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMSASEG S.A.**
según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito
que se adjunta en esta Escritura como documento habilitante y
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas, celebrada el día Quince de Septiembre del dos mil
diecisiete, con capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos
y contratos, cuya copia del acta certificada también se adjunta
como documento habilitante a quien de conocerlo doy fe.- La
otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y
solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia
debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de
conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el ingreso al
Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para que se generen
datos de identificación personal y generar el documento que se

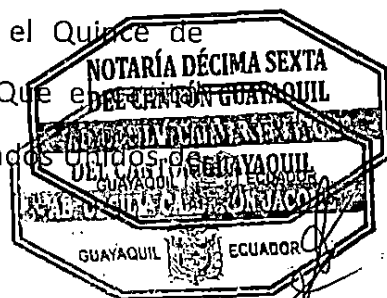


Nº TRAMITE: 83250-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
07/11/17 2.1.1

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 deberá incorporar a este instrumento. Con domicilio en esta
2 ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
4 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
6 escritura como documentos habilitantes. Advertido el
7 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
8 esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
9 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
11 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **ESCRITURA DE**
14 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
15 **SOCIALES** de la Compañía **IMSASEG S.A.** la misma que se otorga al
16 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
17 **INTERVINIENTE.-** Interviene en este acto la señora **ADELA**
18 **CRISTINA ALBUJA CHARVET**, de nacionalidad Ecuatoriana, en su
19 calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMSASEG S.A.**
20 según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito
21 que se adjunta en esta Escritura como documento habilitante y
22 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas, celebrada el día Quince de Septiembre del dos mil
24 diecisiete.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** **IMSASEG**
25 **S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
26 Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero
27 Aycart Vincenzini, el día veintidós de Mayo del dos mil doce, la
28 misma que fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del

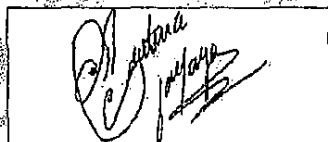
1 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día diecinueve de Julio
2 del dos mil doce, con un Capital Social inicial de **OCHOCIENTOS**
3 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en
4 **OCHOCIENTAS** acciones nominativas de **UN DOLAR (\$1,00)** cada
5 una; y, **b).**- En sesión de Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas de la Compañía **IMSASEG S.A.**, celebrada el día Quince
7 de Septiembre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de
8 votos entre otros puntos los siguientes: **UNO.)** Que se aumente el
9 capital social de la compañía **IMSASEG S.A.** en **VEINTIDOS MIL**
10 **Dólares de los Estados Unidos de América**, de tal manera que el
11 capital social de la compañía **IMSASEG S.A.** sumados el capital
12 inicial más el aumento, quede fijado en la suma de **CUARENTA**
13 **MIL Dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en
14 **cuarenta mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar**
15 **de los Estados Unidos de América cada una y su capital autorizado**
16 **quede establecido en OCHENTA MIL dólares de los Estados**
17 **Unidos de América. DOS.)** Que el aumento del capital social se
18 **haga en numerario y que sea pagado en un cien por ciento. y,**
19 **TRES).**- Autorización a la **GERENTE GENERAL** de la Compañía
20 señora **ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET**, para la suscripción de
21 las Escrituras de **AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía
22 **IMSASEG S.A.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-**
23 **Por los antecedentes expuestos la señora ADELA CRISTINA**
24 **ALBUJA CHARVET**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la
25 Compañía **IMSASEG S.A.**, debidamente autorizada por la Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el Quince de
27 Septiembre del dos mil diecisiete, declara: **A).**- Que el capital
28 social existente de dieciocho mil Dólares de los Estados Unidos de América



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 América, se lo aumenta y queda en cuarenta mil Dólares de los
2 Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil acciones
3 ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una de ellas. B.) Que la forma de pago del aumento
5 de capital ha sido realizada en numerario, por el accionista MARIO
6 PATRICIO NARANJO ALBUJA que intervenga en el aumento,
7 pagando el cien por ciento de cada una de las acciones que se
8 suscriban. C.) Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado
9 de la siguiente manera: C.Uno.) El señor MARIO PATRICIO
10 NARANJO ALBUJA, suscribe veintidós mil (22,000) acciones
11 ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una de ellas, las que paga en un cien por ciento en
13 numerario, esto es, la suma de veintidós mil Dólares de los
14 Estados Unidos de América, que más las acciones suscritas
15 anteriormente da un total de treinta y nueve mil seiscientas
16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
17 Unidos de América. C.Dos) La señora ADELA CRISTINA ALBUJA
18 CHARVET no suscribe acciones sobre el nuevo aporte de capital
19 D.) Que en consideración al aumento de capital acordado, de
20 modo subsecuente se reforma el Estatuto Social de la compañía
21 IMSASEG S.A., en la Cláusula Sexta, conforme obra del Acta de
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas, mismos que dirá:
23 "Cláusula Sexta: Capital Autorizado y Suscrito.- El capital
24 Autorizado de la Compañía es de OCHENTA MIL DÓLARES DE
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de
26 CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
27 dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un
28 valor nominal cada una de un dólar de los estados unidos de

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904729886

Nombres del ciudadano: ALBUJA CHARVET ADELA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JORGE ALBUJA

Nombres de la madre: MARGOT CHARVET

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

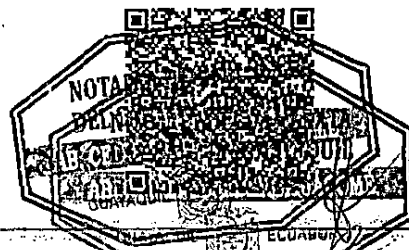
N° de certificado: 177-058-40381



177-058-40381

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
~~GUAYACILLES Y GUAYACIL~~
GUAYAQUIL ECUADOR

149/62

IMSASEG S.A.

Guayaquil, 15 de Junio del 2016

Señora:

ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET

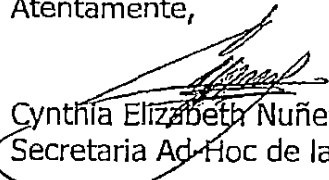
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMSASEG S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco años.

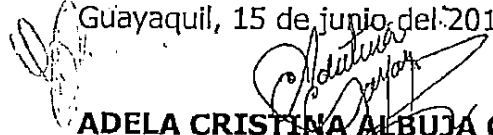
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente y demás atribuciones relativas a su cargo que constan en el Estatuto Social de la compañía según escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 22 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de julio del 2012.

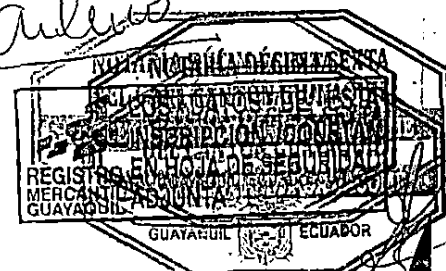
Atentamente,


Cynthia Elizabeth Nuñez Albuja
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMSASEG S.A., para la cual he sido elegida. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 090472988-6, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Urdenor 2., Solar 40, manzana 213.

Guayaquil, 15 de junio del 2016


ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET
C.C. 090472988-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.274
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMSASEG S.A.**, a favor de **ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET**, de fojas 30.500 a 30.503, Registro de Nombramientos número 8.127.

ORDEN: 26274

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

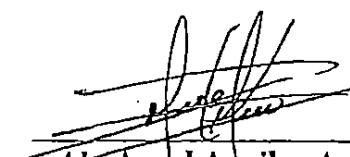
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1415325



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992773480001
RAZON SOCIAL: IMSASEG S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO ALBUJA MARIO PATRICIO
CONTADOR: CARVAJAL MOLINA ANTONIO BENEDICTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/08/2012	FEC. CONSTITUCION:	19/07/2012
FEC. INSCRIPCION:	31/08/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: NA. URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 114 Invalación: C.R. INVALACION NORTE-BALSAMOS Edificio: CELEBRITY Piso: 3 Oficina: 311 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO IV CABLE Telefono Trabajo: 043380353

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

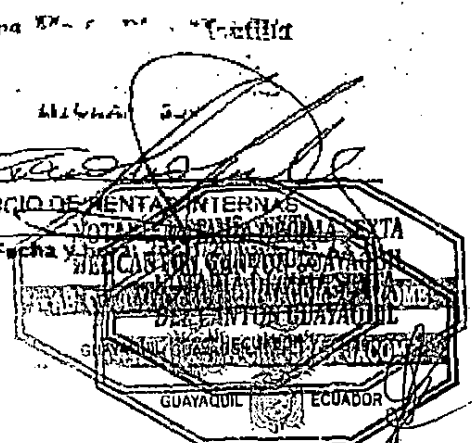
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DMPM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora:





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. SOCIEDADES

...le hace bien al país

IDENTIFICACION RUC:

0992773480001

RAZON SOCIAL:

IMSASEG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 19/07/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELÉCTRICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VÍCTOR EMILIO ESTRADA Número: 114 Intersección: CIRCUNVALACIÓN NORTE BALSAMOS Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TV CABL Edificio: CELEBRITY Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono Trabajo: 042380356

2013-08-01 08:31:44

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 28/01/2013 08:31:44

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "IMSASEG S.A.", CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En el domicilio social ubicado en la Urbanización Álamos III solar 16 Mz 12, y siendo las 10:00 horas del día 15 de Septiembre del 2017, tiene lugar la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, la cual fue debidamente convocada, por el **procedimiento de comunicación individual y escrita** previsto en los Estatutos sociales.-

ORDEN DEL DÍA

Primero: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la compañía en numerarios, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo: FACULTAR A LA GERENTE GENERAL, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúa como Presidente de la junta la señora MARIA CRISTINA NARANJO ALBUJA y Secretaria Ad-Hoc, de la Junta, la señora ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET como Gerente General.

Se forma a continuación la siguiente LISTA DE ASISTENTES:

- a) MARIO PATRICIO NARANJO ALBUJA, con un Capital de \$17.600,00, correspondiente a diecisiete mil seiscientos (17,600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas;
- b) ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET, con un Capital de \$400,00, correspondiente a cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas;

Por el Presidente se declara la válida constitución de la Junta con la concurrencia de dos (2) accionistas, titulares del 100% de las acciones sociales.

Sobre las citadas manifestaciones del Presidente ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación el Secretario da lectura al ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria. No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta por unanimidad, los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo primero: Aumento de capital social



- 1) **Aumentar el capital autorizado** a OCHENTA MIL dólares norteamericanos (\$80.000,00); y el **capital suscrito** a CUARENTA MIL dólares norteamericanos (\$40.000,00).

Las nuevas acciones sociales se crean por su valor nominal, las cuales se suscriben por las siguientes personas:

- I. El señor a) MARIO PATRICIO NARANJO ALBUJA, suscribe veintidós mil (22,000) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que paga en un cien por ciento en numerario, esto es, la suma de veintidós mil Dólares de los Estados Unidos de América, que más las acciones suscritas anteriormente da un total de treinta y nueve mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas declaran que aceptan la nueva integración de capital y el aporte del accionista en todas y cada una de sus funciones.

La señora ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET, declara que solo el señor MARIO PATRICIO NARANJO ALBUJA va a suscribir las nuevas acciones, aceptando el aumento.

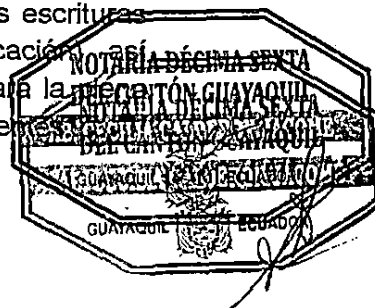
2) **Modificación de Estatutos**

Modificar, como consecuencia del aumento de capital acordado, el capítulo segundo capital acciones y accionistas: Clausula Sexto de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Clausula Sexta: Capital Autorizado y Suscrito.- El capital Autorizado de la Compañía es de OCHENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los estados unidos de américa. Las acciones estarán numeradas del cero ceo cero cero uno a la cuarenta mil inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

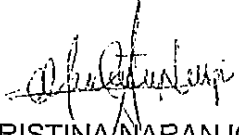
Acuerdo Segundo.- Facultad para elevar a Escritura Pública

Facultar a la GERENTE GENERAL para que, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación) así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la eficacia de los acuerdos además se resolvió por unanimidad de votos presentes



Aprobación del acta

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la presidenta lo declara concluida la sesión y la levanta siendo las 12h00.-

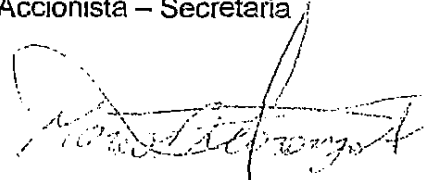

MARIA CRISTINA NARANJO ALBUJA

Presidente de la Junta de Accionistas

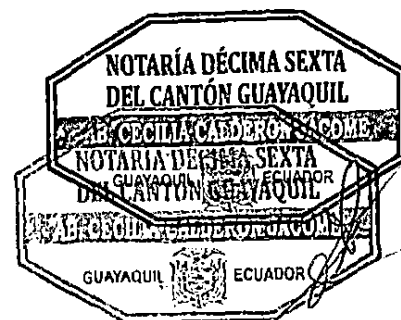

ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET

GERENTE GENERAL – IMSASEG S.A.

Accionista – Secretaria


MARIO PATRICIO NARANJO ALBUJA

Accionista



BANCO DEL PACÍFICO
Un Banco. Banco para todos.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA
DEL BANCO DEL PACÍFICO EN EL ECUADOR

30-001
390
5523

CUENTA No. 05523419

CHEQUE No. 1011048

US\$ 22000.00

PÁGUESE A LA ORDEN DE:
LA SUMA DE: Veintidos Mil 00/100

GUAYAQUIL 2017-09-19

CIUDAD FECHA
NARANJO ALBUJA MARIO PATRICIO
05523419 606C06

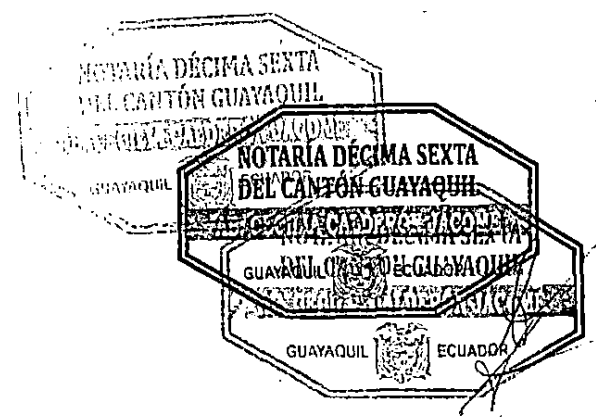
DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA



UTB

11



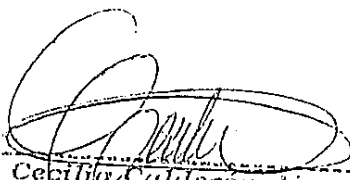


Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO
Cta. No: 0007663625 INSASEG S.A
DEPOSITO CORRIENTE Cdd.:
DOLAR AMERICANO Pae: 0018712715 14:37:18
2017-09-19 GUAYAQUIL VIA A LA COSTA
C338:00001 RAPIDO REF:5194920 Normal

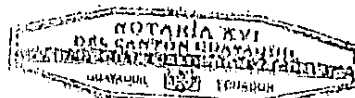
EFFECTIVO	0.00
CH. ESTE BANCO	
CH. BOG. LOCAL	22000.00
TOTAL	22000.00


Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
COPIA DE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

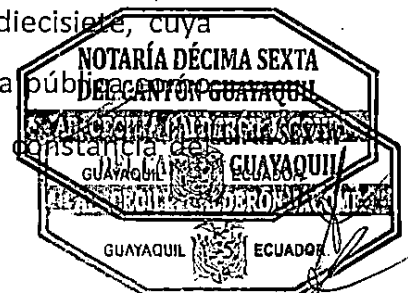
Guayaquil,

02 OCT 2017

FOJA(S)



1 américa. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero
2 uno a la cuarenta mil inclusive. Cada acción es indivisible y da
3 derecho a voto en proporción a su valor pagado; **CLAUSULA**
4 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora **ADELA**
5 **CRISTINA ALBUJA CHARVET**, en su calidad de GERENTE GENERAL
6 de la Compañía **IMSASEG S.A.**, bajo la gravedad del Falso
7 Testimonio declara bajo juramento que la Compañía **IMSASEG**
8 **S.A. NO ES DEUDORA** con ninguna Institución del Estado.
9 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
10 como documentos habilitantes: copia del nombramiento de
11 GERENTE GENERAL de la Compañía y el Acta de Junta General
12 Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha Quince de
13 Septiembre del dos mil diecisiete, copia del cheque y del
14 comprobante del depósito en la cuenta de la compañía por los
15 veintidós mil hechos por el accionista Mario Naranjo. **CLAUSULA**
16 **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La señora **ADELA CRISTINA ALBUJA**
17 **CHARVET, GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMSASEG S.A.**,
18 autoriza expresamente a la Abogada Ivett Isabel Calle Prado, para
19 que realice todas las diligencias legales y administrativas para
20 obtener la aprobación y registro de la presente Escritura Pública.
21 **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Con tales antecedentes, la
22 señora **ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET**, por los derechos que
23 representa de **IMSASEG S.A.**, como su GERENTE GENERAL, eleva a
24 Escritura Pública los antedichos actos societarios, en los términos
25 de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas
26 celebrada el Quince de Septiembre del dos mil diecisiete, cuya
27 copia certificada del acta se agrega a esta escritura pública
28 parte integrante del presente documento y como constancia de



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 alcance de los actos societarios objeto de la presente declaración.
2 Agregue Usted señora Notaria, las formalidades de estilo la
3 presente escritura pública Abogada Ivett Isabel Calle Prado
4 Registro cero nueve – dos mil dieciséis – novecientos ochenta, del
5 Foro de Abogados del Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es
6 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
7 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
8 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos
9 legales.- Léida esta escritura de principio a fin por mí la Notaria,
10 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
11 firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual
12 DOY FE.

13 p. Compañía IMSASEG S.A.

14 RUC. No. 0992773480001

15 
16 Sra. ADELA CRISTINA ALBUJA CHARVET

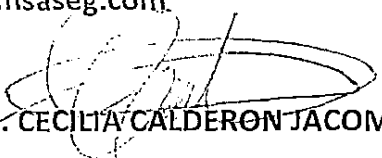
17 GERENTE GENERAL

18 C. C. No. 090472988-6

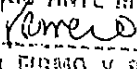
19 DOMICILIO: Los Alamos Tres Mz 12 Solar 16

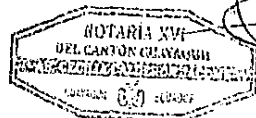
20 TELEFONO: 045031511

21 MAIL: mnaranjo@imsaseg.com

22 
23 AB. CECILIA CALDERON JACOME

24 NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

25 SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE  TESTIMONIO QUE
27 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.





Factura: 001-003-000075623



20170901016P06973

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P06973						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALBUJA CHARVET ADELA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904729886	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	IMSASEG S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		22000.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.950

FECHA DE REPERTORIO:25/oct/2017

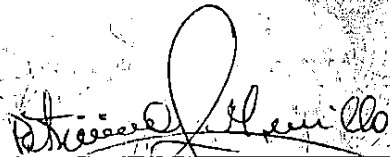
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **IMSASEG S.A.**, de fojas 44.640 a 44.651, Registro Mercantil número **3.849**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46950



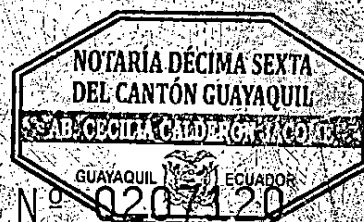

Ab. Patricia Murillo-Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de octubre de 2017

REVISADO POR 


Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 31 NOV 2017 FOJA 15



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30

JCM